

reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: 15.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Terminará el 30 de diciembre de 1971.

Verificación de Pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se compromete, con sujeción en un todo a

los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de julio de 1971.—El Secretario general.—5.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de renovación y mejora de la red de abastecimientos de potables en la ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación y mejora de la red de abastecimientos de potables en la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega y de ejecución: Será señalado bimensualmente por el excelentísimo Ayuntamiento.

Verificación de Pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de renovación y mejora de la red de abastecimientos de potables en la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de julio de 1971.—El Secretario general.—5.086-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1971 por el buque «Anfrite», de la matrícula de Vigo, folio 7.669, al «Ibis», de la matrícula de Vigo, folio 7.357.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de agosto de 1971.—4.704-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 177.351 de entrada y 363.095 de registro correspondiente 30/10/1968, constituido por «Ve-

garada, S. A.», por obras en San Clemente (Cuenca). En metálico por 19.455 pesetas (referencia 3.297/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Administrador.—9.127-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de «Trazado autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Martorell-Villafranca, desde el punto kilométrico 49.000 del anteproyecto al enlace Villafranca-Sur», en los términos municipales de Santa Margarita y Monjos, Villafranca del Panadés, Olerdola, La Granada, Acinyonet, Subrats, Sant Martí Sarroca (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 30 de julio de 1971, del proyecto de «Trazado autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Martorell-Villafranca, desde el punto kilométrico 49.000 del anteproyecto al enlace Villafranca-Sur», implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor

de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo segundo B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo Martorell-Villafranca, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo C) del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 31 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—4.692-E.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal		Polygono	Parcela
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²		
<i>Término municipal de Santa Margarita y Monjos</i> Modesto Suria Campanero.—Barrio La Bleda, por Vilafranca. Joaquín Gelabert Deu.—Mas Pujó, Santa Margarita y Monjos.	1	200	OT-1	363	2	57
	2	820	OT-2	317	3	13b
Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral	
	Permanente		Destino		Polygono	Parcela
	Número de finca	Superficie m ²	Longitud m.			
<i>Término municipal de Santa Margarita y Monjos</i> Joaquín Gelabert Deu.—Mas Pujó, Santa Margarita y Monjos. Joaquín Gelabert Deu.—Mas Pujó, Santa Margarita y Monjos.	E-1	20	126	Conducción eléctrica, dos torres.	3	
	Te-2	2	69	Conducción telefónica, dos apoyos.	3	
Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado		Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	
	Número de orden	Longitud m.				
<i>Término municipal de Santa Margarita y Monjos</i> Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	528	59		Línea a 25 KV, Vilafranca-Arbós y Telefónica.		3.
	Afectación		Referencia catastral		Polygono	Parcela
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²		
Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Ocupación temporal		Polygono	Parcela
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²		
<i>Término municipal de Vilafranca del Panadés</i> Jaime Mata Hill.—Mas Espitlles. Santa Margarita y Monjos. Jaime Mata Hill.—Mas Espitlles. Santa Margarita y Monjos.	1	586			20	81 a, b
	2	13.026			20	74 a, b, f, h

Ramona Bagnés Rafecas y Teresa Olivella Bagnés. Pedro Alegret, 1. Vilafranca.	5	1.989		20	72	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Juan Carbonell Rubió.—Mas Pujó, Santa Margarita y Monjos.	6	960		20	71	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Miguel Torrents Roig y Teresa Torrents Juan.—Cals Capellans, Vilafranca.	7	225		20	68 a	Rústica: Viña 2. ^a
Miguel Torrents Roig y Teresa Torrents Juan.—Cals Capellans, Vilafranca.	7-1	66	220	20	68 d	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Pilar Macià Mir.—Cort, 16. Vilafranca.	8	466		20	69	Rústica: Viña 2. ^a
Pilar Macià Mir.—Cort, 16. Vilafranca.	8-1	15	26	20	69	Rústica: Viña 2. ^a
Miguel Torrents Roig y Teresa Torrents Juan.—Cals Capellans, Vilafranca.	9	158	354	20	67 a	Rústica: Viña 2. ^a
Herederos de Antonio Soler Janer.—Olivella, 13. Olerdola.	10	334	155	19	10	Rústica: Viña 2. ^a
José Ventura Casanellas.—San Antonio, 9. Olerdola.	11	1.017	358	19	9 b	Rústica: Viña 2. ^a
Pilar Mitjans Quintana.—José Antonio, 16. Olerdola.	12	1.053	298	19	8	Rústica: Viña 3. ^a
Juan Carbonell Rubió.—Mas Pujó, Santa Margarita y Monjos.	13	1.259	515	19	4 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Teresa Olivella Bagnés y Ramona Bagnés Rafecas.—Pedro Alegret, 1. Vilafranca.	14	1.204	309	19	2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Teresa Olivella Bagnés y Ramona Bagnés Rafecas.—Pedro Alegret, 1. Vilafranca.	15	10.993		19	1	Rústica: Viña 2. ^a
José Montserrat Inglada.—Planá Mitjans, 11. Olerdola.	16	6.389		19	41	Rústica: Viña 2. ^a
Arturo Freixadas Soler.—Cal Salinas, Santa Margarita y Monjos.	17	17.047		19	42 a	Rústica: Olivar 2. ^a
Arturo Freixadas Soler.—Can Salinas, Santa Margarita y Monjos.	18	5.652		19	40	Rústica: Viña 2. ^a
José Rovira Colomé.—Bonavista, 4. Olerdola.	19	2.575		19	39	Rústica: Viña 2. ^a
Isidro Bagnés Soler.—Bosc, 1. Olerdola.	20	1.037		19	3 a	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Arturo Freixadas Soler.—Cal Salinas, Santa Margarita y Monjos.	21	2.488		19	43 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Lorenzo Sufre y Rosa Tarragó.—José Antonio, 2. Olerdola.	22	2.418		19	38	Rústica: Viña 2. ^a
Arturo Freixadas Soler.—Cal Salinas, Santa Margarita y Monjos.	23	428		19	37	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Rafael Font Escofet.—Iglesia, 4. Olerdola.	24	120		19	33 a	Rústica: Viña 2. ^a
Fiorinda Pagés Parés.—La Plata, 2. Santa Margarita y Monjos.	25	9.132		19	54	Rústica: Viña 2. ^a
Arturo Freixadas Soler.—Cal Salinas, Santa Margarita y Monjos.	26	4.547		19	52 a	Rústica: Viña 3. ^a
José Rovira Mestres.—Cal Marinat, Santa Margarita y Monjos.	27	4.986		19	55 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Felisa Claramunt Brugal.—Ramón Freixes, 27. Vilafranca.	28	1.683		19	51	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Manuel Bertrán Marcer.—Camp de Moja, 10. Olerdola.	29	3.437		19	16	Rústica: Viña 3. ^a
Félix Rovira Calaf.—Cal Peretes, Santa Margarita y Monjos.	30	3.246		19	17	Rústica: Viña 3. ^a
José Vallés Rafecas.—Casa Vallés Riera, San Martí Sarroca.	31	1.029		19	18	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Vallés Rafecas.—Casa Vallés Riera, San Martí Sarroca.	32	1.670		19	19	Rústica: Cereal secano 4. ^a
RENFE.—Plaza Ocata, 2. Barcelona.	33	2.298		19	53 a	Ferrocarril.
Pedro Font Soler.—Mestre Jané, 5. Vilafranca.	34	1.003		19	20	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Félix Rovira Calaf.—Cal Peretes, Santa Margarita y Monjos.	35	1.372		19	21	Rústica: Cereal secano 3. ^a y 4. ^a , erial pastos.
José Palau Doménech.—Carmen, 4. Olerdola.	36	2.036	616	16	25	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Palau Doménech.—Carmen, 4. Olerdola.	37	7.038	217	16	25	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Adelina Trabal Torres.—Te-Deum, 4. Olerdola.	38	6.224		16	19	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Anglés Sendrós.—Parra, 6. Olerdola.	39	2.757		16	18 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Soler Rovira.—José Antonio, 42. Olerdola.	40	1.331		16	17 a	Rústica: Cereal secano 5. ^a , viña 5. ^a
Maria Sendra Soler.—Carmen, 4. Olerdola.	41	3.030		16	69	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Bolet Quer.—Plaza Juan Alvarez, 35. Vilafranca.	42	427		16	68	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Manuel Coll Nin.—Sant Jordi, 11. Olerdola.	43	3.450		16	70 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
José Mir Oliver.—Amalia, 42. Vilafranca.	44	6.047		16	67 a, b, c, d, e	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Mir Oliver.—Amalia, 42. Vilafranca.	45	460		16	71	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ramón Torres Prunera.—Término, 63. Vilafranca.	46	796		16	83 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , caseta.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca			
María Mitjans Mitjans.—José Antonio, 14. Olerdola.	47	2.165		16	32	Rústica: Viña 3. ^a
Josefa Batllé Sabat.—General Cortijo, 15. Villafranca.	48	3.765		16	98	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Enlilo Mascará Miró.—Cortina, s/n. Villafranca.	49	2.640		16	52	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Herederos de Jaime Viñals Ventosa.—Término, 133. Villafranca.	50	1.221		16	50	Rústica: Viña 3. ^a
Sixto Gumá Miret.—General Cortijo, 10. Villafranca.	51	1.624		16	51	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Muntaner Esteve.—Industria, 5. Villafranca.	52	1.278		16	49 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ayuntamiento de Villafranca del Panadés.—Villafranca.	53	1.676		16	3 a	Rústica: Leñas bajas 2. ^a
Herederos de José Socias Milá.—Obispo Morgades, número 40. Villafranca.	54	3.944		15	1 a, b, c	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , cereal secano 5. ^a
Herederos de Teresa Mitjans Prunera.—Migdia, 7. Olerdola.	55	520		15	6	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Herederos de Teresa Mitjans Prunera.—Migdia, 7. Olerdola.	56	4.209		15	8	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Salvador Busquets Montserrat.—Pontente, 46. Villafranca.	57	988		15	7	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Arnabat Bertrán y Rosa Castellví Esteve.—Término 23. Villafranca.	58	1.778		15	53 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Salvador Busquets Montserrat.—Pontente, 46. Villafranca.	59	2.122		15	51 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
Juan Marimón Mañé.—General Cortijo, 48. Villafranca.	60	3.803		15	52	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Magin Prunera Traval.—Término, 62. Villafranca.	61	409		15	47	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
Joaquín Arnabat Mestres.—Término, 66. Villafranca.	62	13.756		15	63 a, c	Rústica: Almendros 2. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , olivar 2. ^a
Joaquín Arnabat Mestres.—Término, 66. Villafranca.	62-1	28		15	63 c	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , olivar 2. ^a
Juan Arrufat Milá y Remedios Colet Bertrán.—San Juan 12. Villafranca.	63	4.138		15	40	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
José Muntaner Olivella.—Comercio, 40. Villafranca.	64	4.272	OT-11	15	41	Rústica: Viña 4. ^a
Joaquín Elias Miret.—Rambra de Cataluña, 48. Barceloneta.	65	127	OT-12	15	38	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ricardo Poch Feixas.—Santa Magdalena, 13. Villafranca.	66	544	OT-12	15	37	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Muntaner Olivella.—Comercio, 40. Villafranca.	67	10.851		15	42 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
José Muntaner Olivella.—Comercio, 40. Villafranca.	68	76		15	43	Rústica: Leñas bajas 1. ^a
José Albarada Camps.—Cuarterl, s/n. Villafranca.	69	210	OT-13	13	31 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Plans Milá.—Ateneo, 25. Villafranca.	70	151	OT-14	13	4	Rústica: Viña 2. ^a
Juan Paura Puig.—Herreros, s/n. Villafranca.	71	4.124		13	3	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Juan Arrufat Milá.—Término, 65. Villafranca.	72	3.817		13	5 a	Rústica: Cereal riego 2. ^a , cereal secano 1. ^a
Cecilia Llorach Montbió.—Obispo Morgades, 26. Villafranca.	73	5.165		13	7	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a , cereal riego 2. ^a
Remedios Matéu Alemany.—Alcázar de Toledo, 21. Villafranca.	74	64		13	6 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Jaime Milá Rimbau.—Cid, 22. Villafranca.	75	2.070		13	8	Rústica: Erial a pastos, u.
Mariano Leo Mas.—Lafont, 49. Villafranca.	76	540		13	11	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal riego 2. ^a
José Ollé Mercadé.—Santo Antonio, 21. Villafranca.	77	9.639		13	2 a, b	Rústica: Viña 2. ^a , noria.
Rosa Solé Esteve.—Puig-Molto, 30. Villafranca.	78	5.364		13	1 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cisterna.
Ricardo Poch Feixas.—Santa Magdalena, 13. Villafranca.	79	222	OT-15	14	29	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Natividad Planas Olivella.—Santa Digna, 5. Villafranca.	80	4.083		14	27 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Herederos de Francisco Baltá Catalá.—Juan Alva- res 49. Villafranca.	81	581		14	26	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a

84	69	14	23	Rústica: Viña 4. ^a
85	3.583	14	22 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
86	5.459	14	21 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , caseta.
87	10.417	14	17 a, b, c, d	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
88	393	14	16 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , frutales secano u., almendros 1. ^a
88-1	448	14	16 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , frutales secano u., almendros 1. ^a
89	3.743	12	24 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , pozo.
90	4.032	12	25 a, b	Rústica: Viña 4. ^a
91	9	12	28	Rústica: Cereal secano 2. ^a
92	1.400	12	27	Rústica: Viña 3. ^a
93	410	12	30	Rústica: Viña 3. ^a
94	623	12	32	Rústica: Cereal secano 3. ^a
95	624	12	43 a, c	Rústica: Viñedo 2. ^a , caseta.
96	10	12	43 a	Rústica: Viñedo 2. ^a
97	20	12	36 b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
98	260	12	40 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
99	2.940	12	31 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a
100	2.933	12	51 a	Rústica: Viña 3. ^a
101	1.116	12	26	Rústica: Viña 4. ^a
102	4.485	12	50	Rústica: Cereal secano 3. ^a
103	2.626	12	52	Rústica: Cereal secano 3. ^a
104	84	12	46	Rústica: Cereal secano 4. ^a
105	4.235	12	57 a	Rústica: Viñedo 3. ^a
106	1.501	12	44 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
107	553	12	45	Rústica: Viñedo 4. ^a
108	4.195	12	20 d	Rústica: Cereal secano 4. ^a
109	3.183	12	18 a	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
110	188	12	14 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal rie- go 2. ^a
111	3.879	12	17	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
112	1.178	12	16	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
113	2.752	10	15	Rústica: Cereal secano 3. ^a
114	3.856	10	52 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal rie- go 2. ^a
115	1.413	10	54 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal rie- go 2. ^a , caseta.
116	3.656	10	53 a	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
117	3.938	10	35 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
118	4.484	10	34	Rústica: Cereal secano 2. ^a
119	186	10	33 a, b	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
120	4.846	10	32 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
121	38	10	31	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
121-1	184	10	56 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a , ce- real riego 2. ^a
122	4.438	10	30	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
123	2.102	10	28 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
123-1	3.121	10	28 a	Rústica: Viña 3. ^a
124	6.002	10	29	Rústica: Cereal secano 3. ^a
125	245	10	27	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a

rranca.
 María Carmen Montané Hill.—Dr. Fleming, 2 y 4. Villafranca.
 Ricardo Font Torres.—Erigadas Navarras, s/n. Villafranca.
 Juan Fortuny Fábregas.—José Antonio, 33. Villafranca.
 Pablo Ventosa Janer.—Término, 47. Villafranca.
 José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.
 José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.
 Rosa y Asunción Viñals Solé.—Cal Pep Sucarrat. San Martí Sarroca.
 José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.
 Ramón Carbonell Rovira.—Poniente, 20. Villafranca.
 Nieves Rovirova Mitjans.—La Serreta, 8. Olerdola.
 Bábina Blanch Mainer.—Fuente, 59. Villafranca.
 Bábina Prunera Fontanals.—Pedro Alegret, 11. Villafranca.
 Jaime Campamà Esteve.—La Serreta, 10. Olerdola.
 Jaime Campamà Esteve.—La Serreta, 10. Olerdola.
 Pablo Ventosa Janer.—Término, 47. Villafranca.
 José Vallés Escofet.—Iglesia, 4. Olerdola.
 José Albareda Camps.—Sarritera, 8. Villafranca.
 José y Manuel Campamà Colomer.—Poniente, 20. Villafranca.
 José Vilamajó Segura.—Alcázar de Toledo, 21. Villafranca.
 José Albareda Camps.—Sarritera, 8. Villafranca.
 José Ventosa Cuscó.—Término, 51. Villafranca.
 José Muntaner Bertrán.—Pozo, 2. Canelles.
 María Estruch Solsona y Pedro Carbonell.—Sant Bernat, 14. Villafranca.
 Francisco Anguela Farrerons.—Cid, 24. Villafranca.
 Enrique Rebul.—Farragona, 6. Villafranca.
 Herederos de Alberto Moliner Blanch.—San Jocundo Villafranca.
 Ramiro Guasch Claramunt.—Santa Magdalena, 27. Villafranca.
 Juan Petit Rovirova.—Can Torres, San Pedro Molanta-Olerdola.
 José Muntaner Bertrán.—Pozo, 2. Canelles.
 Jaime Guix.—Término, 51. Villafranca.
 Juan Petit Rovirova.—Can Torres, San Pedro Molanta-Olerdola.
 Ramón Torres Prunera.—Término, 63. Villafranca.
 Hospital Villafranca del Panadés.—Villafranca.
 José Tudela Marlés y Trinidad Marlés Rovira.—Cid, 18. Villafranca.
 Ramón Burreuel Buerba.—José Antonio, 61. Villafranca.
 Juen Cudíé Masachs.—Poniente, 26. Villafranca.
 Félix Rosell Guasch.—Alcázar de Toledo, 33. Villafranca.
 Ramón Burreuel Buerba.—José Antonio, 61. Villafranca.
 Aurelio Doroteo Hugo.—Fruita, 9. Villafranca.
 Pedro Via Güell.—Pedro Alegret, 72. Villafranca.
 Pedro Via Güell.—Pedro Alegret, 72. Villafranca.
 Juan Junyent Mas.—Pedro Alegret, 126. Villafranca.
 Ramón Burreuel Buerba.—José Antonio, 61. Villafranca.
 Ramón Burreuel Buerba.—José Antonio, 61. Villafranca.
 Mercedes Vallés Martí.—Santa Clara, 44. Villafranca.
 Carmen Grau Capellades.—Término, 52. Villafranca.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca			
Hdos. de Manuel Blanch Maynés.—S. Jocundo. 1. Villafranca.	126	1.215		9	3	Rústica: Viña 3. ^a
Maria Petit Pascual.—Término, 32. Villafranca.	127	4.300		9	2 a, b	Rústica: Viña 3. ^a
José Artigas Olivella.—Tarragona, 103. Villafranca.	128	264		9	1	Rústica: Viña 3. ^a
José Artigas Olivella.—Tarragona, 103. Villafranca.	129	30		7	32	Rústica: Viña 3. ^a
Antonio Bolet Quer.—Juan Alvarez 35. Villafranca.	130	4.132		7	31	Rústica: Viña 3. ^a
Montserrat y Antonia Raventos.—General Mola, 55. Barcelona.	131	2.121		7	30 a	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Juan Muntané Muntané.—Comercio, 30. Villafranca.	132	10.207		7	45	Rústica: Viña 3. ^a
Antonia Marimont Ferrer.—Cid, 6. Villafranca.	133	96		7	44	Rústica: Viña 3. ^a
Pedro Bertrán Rovira.—Crespo, 33. San Pedro Molanta-Olerdola.	134	1.255		7	40 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Escude Mata.—Mas Bach. San Esteban Savovires.	135	2.165		7	41	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
José Santacana Ferrer.—Puig Moltó 2. Villafranca.	136	3.791	OT-25	7	13	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Francisco Blanch Maynés.—Santa Clara, 46. Villafranca.	137	3.991		7	14	Rústica: Viña 4. ^a
Isidro Raventos Bertrán.—Término, 27. Villafranca.	138	5.459		7	16	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Raventos Durán.—Término, 5. Villafranca.	139	1.936		7	17	Rústica: Viña 3. ^a
Pedro Raventos Durán.—Término, 5. Villafranca.	140	3.442	OT-36	7	18	Rústica: Viña 3. ^a
José Dalmat Abella y Martín Dalmat Marco.—Sol, 20. Villafranca.	141	3.370		7	15	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Juan Surriá Mora.—Término, 3. Villafranca.	142	710	OT-27	7	53	Rústica: Cereal secano 1. ^a
Pedro Bertrán Rovira.—Crespo, 33. San Pedro de Molanta-Olerdola.	143	1.498	OT-28	7	12	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Mitjans Almirall.—Dr. Parellada, 9. Avinyonet.	144	29		7	20	Rústica: Viña 2. ^a
Jaime Peret Perellada.—Casas Rojas, 4. San Cugat Sasgarriques.	144-1	770		6	69 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Agustín Pallarés Marçal.—Pedro Alegret, 40. Villafranca.	145	2.660		6	46	Rústica: Viña 3. ^a
Agustín Pallarés Marçal.—Pedro Alegret, 40. Villafranca.	146	2.464		6	46	Rústica: Viña 3. ^a
Agustín Pallarés Marçal.—Pedro Alegret, 40. Villafranca.	147	2.310		6	63	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Mata Nadal.—Rambra San Francisco, 18. Villafranca.	148	105		6	43	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Hdos. de Pedro Bertrán Via.—General Cortijo, 68. Villafranca.	149	6.344		6	44 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
José Dalmat Abella y Martín Dalmat Marco.—Sol, número 20. Villafranca.	150	6.379		6	42	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Francisca y Santiago Martí y José Ricomá Martí.—Apodaca, 5. Tarragona.	151	7.232		6	41 a, b, c	Rústica: Viña 3. ^a
José Muntaner Bertran.—Poza, 2. Cañelles.	151-1	224		6	40	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
José Massana Cuscó y Rosa Solé.—Wilson, 6. San Pedro de Molanta-Olerdola.	152	4.583		6	39 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Massana Cuscó y Rosa Solé.—Wilson, 6. San Pedro de Molanta-Olerdola.	153	3.615		6	38 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Juan Soler Suriol y Asunción Plana.—San Pedro, 70. Villafranca.	154	2.450		6	10	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Ramón Sabater Domingo.—Industria, 14. Villafranca.	155	5.530		6	37 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , caseta.
Jaime Tort Rafois.—Villafranca, 21. San Pedro de Molanta-Olerdola.	156	1.720		6	36 a	Rústica: Almendros 2. ^a , viña 3. ^a
Jaime Tort Rafois.—Villafranca, 21. San Pedro de Molanta-Olerdola.	157	4.565		6	14 a, -a;	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Jaime Tort Rafois.—Villafranca, 21. San Pedro de Molanta-Olerdola.	158	5.565		6	35	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Carmen Salvany Sagarra.—Pedro Alegret, 88. «Cal Monjo». Villafranca.	159	5.531		6	19 b, c, d, e, j	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal riego 2. ^a , viña 3. ^a , almendros 2. ^a , pozo.
José Albareda Camps.—Sarriera, 8. Villafranca.				6	74	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Francisco Soler Panyellas.—San Pedro, 70. Villafranca.				6	15 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a

Joseta Calvoire Iruusaus.—Carvo Soeiro, 20. Villafranca.	160-1	30						Rústica: Viña 4. ^a
Jaime Tort Rafols.—Villafranca, 21. San Pedro Molana-Olérdola.	161	4.148	OT-29	448	5	20 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Jose Mascaró Olivella.—General Cortijo, Villafranca.	162	140	OT-30	408	5	21 c		Rústica: Viña 4. ^a
Hdos. de Federico Badell Roig.—Avenida José Antonio, 606. Barcelona.	163	2.311			3	69		Rústica: Cereal secano 3. ^a
Hdos. de Juan Sadurni Batlle.—Término, 107. Villafranca.	164	4.290			3	68		Rústica: Cereal secano 3. ^a
Juan Cuscó Roca.—Poeta Cabanyes, 2. La Granada.	165	2.840			3	67 a		Rústica: Viña 4. ^a
Juan Cuscó Roca.—Poeta Cabanyes, 2. La Granada.	165-1	120	OT-31	160	3	67 a		Rústica: Viña 4. ^a
Hdos. de Federico Badell Roig.—Avenida José Antonio, 606. Barcelona.	166	7.172			3	66		Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Puig Rabella.—Bardaliet, 15. Villafranca.	167	5.060	OT-32	180	3	65 a, b		Rústica: Viña 4. ^a
José María y Evaristo Rovirosa Armangué.—San Gregori, 8. Villanueva y Geltrú.	168	180	OT-33	57	3	113 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a
José María y Evaristo Rovirosa Armangué.—San Gregori, 8. Villanueva y Geltrú.			OT-33-1	100	3	113 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Hdos. de Pedro Insensé Rovira.—San Sebastián, 1. Avinyonet.	169	3.033	OT-34	280	3	112 a, b		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Juan Via Bertrán.—Pere Pau, 14. Villafranca.	170	338			3	64		Rústica: Cereal secano 4. ^a
José María y Evaristo Rovirosa Armangué.—San Gregori, 8. Villanueva y Geltrú.	171	1.588			3	111		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Hdos. de Juan Sadurni Batlle.—Término, 107. Villafranca.	172	2.973			3	124		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Francisca Olivella Sala.—Clasac, 7. Villafranca.	173	3.920			3	119		Rústica: Viña 4. ^a
José María Via Beltrán.—Plaza Generalísimo, 29. La Granada.	174	729			3	118 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Esteve Boada.—San Antonio, 37. San Cugat Sasgarriques.	175	5.210			3	98 a, b		Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
María Freixas Vendrell.—Término «Mas Pardal». Villafranca.	176	782			3	97		Rústica: Viña 4. ^a
Rosa Raventós Lluçà.—Término, 3. Villafranca.	177	434			3	99		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Rosa Raventós Lluçà.—Término, 3. Villafranca.	178	16			3	100 b		Rústica: Cereal secano 4. ^a
José y Evaristo Rovirosa Armangué.—San Gregori, número 8. Villanueva y Geltrú.	179	4.002			3	29 a		Rústica: Viña 4. ^a
Ramón Santacana Amat.—Cristóbal Via, 33. La Granada.	180	2.009			3	30		Rústica: Viña 4. ^a
Ramona Amat Puig.—Cristóbal Via, 33. La Granada.	181	8.338			3	31 a, b		Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Mariano Puig Bou.—Santo Domingo, 37. La Granada.	182	714			3	27		Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Juan Milá Guílera.—Plaza Generalísimo, 25. La Granada.	183	2.610			3	32		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Juan Via Masana.—Luis Santacana, 34. La Granada.	184	2.034			3	33		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Juan Arrufat Milá.—Término, 65. Villafranca.			OT-101	5.702	13	5 a		Rústica: Cereal riego 2. ^a , cereal secano no 1. ^a
Juan Faure Puig.—Herrerros, 4. Villafranca.			OT-102	1.508	13	3		Rústica: Cereal secano 2. ^a
José Pians Milá.—Aleneo, 25. Villafranca.			OT-103	430	13	4		Rústica: Viña 2. ^a , caseta.
José Albarada Camps.—Sarriera, 8. Villafranca.			OT-104	13.732	13	31 a		Rústica: Cereal secano 3. ^a
Balbina Prunera Fontanals.—Pedro Alegret, 11. Villafranca.			OT-105	9.300	13	32 a		Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.			OT-106	3.730	13	12 b, c, d		Rústica: Cereal secano 2. ^a , noria y balsa.
Jaime Peret Pellada.—Casas Rojas, 4. San Cugat Sasgarriques.			OT-107	1.935	6	69 a		Rústica: Cereal secano 3. ^a
Agustín Fallarés Marçal.—Pere Alegret, 40. Villafranca.			OT-108	152	6	68		Rústica: Cereal secano 3. ^a
Agustín Fallarés Marçal.—Pere Alegret, 40. Villafranca.			OT-109	4.775	6	46		Rústica: Viña 3. ^a
Antonio Pallarés Santacana y Montserrat Arnabet Bertrán.—Pere Alegret, 40. Villafranca.			OT-110	4.750	6	47		Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Pedro Bertrán Via.—General Cortijo, 68. Villafranca.			OT-111	1.347	6	45		Rústica: Viña 4. ^a
Juan Solé Vives.—Peñañel, 10. Olérdola.			OT-112	15.487	6	76		Rústica: Cereal secano 4. ^a
Francisco Rafols Balcells.—Meló, 137. Villafranca.			OT-113	12.684	6	12		Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Elvira Garriga Boix.—Herrerros, 48. Villafranca.			OT-114	2.121	5	30		Rústica: Viña 4. ^a , erial pastos 4. ^a
José Giralt Soler.—Rafael Soler, 7. Villafranca.			OT-115	1.812	5	29		Rústica: Cereal secano 4. ^a , erial pastos 4. ^a , viña 3. ^a
Elvira Garriga Boix.—Herrerros, 48. Villafranca.			OT-116	3.017	5	28		Rústica: Cereal secano 4. ^a , erial pastos 4. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca			
José Petit Claramunt.—Tarragona, 32. Vilafranca.			OT-117	6.099	27	Rústica: Cereal secano 4. ^a , cereal pas- tos 4. ^a
Julián Rosés Via.—San Julián, 20 Vilafranca.			OT-118	2.305	8 c	Rústica: Viña 2. ^a
Montserrat Montaner Lienes.—Oriente, 16. Vilafranca.			OT-119	408	9	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Fernando Font's Valls.—General Zurbano, 16. Vilafranca.			OT-120	3.321	10 a, b	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
María Carmen Ventura Raventós.—Pedro Alegret, número 35. Vilafranca.			OT-121	3.237	11	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Pedro Ferrer Ribá.—Las Salinas, 18. Vilafranca.			OT-122	2.402	41	Rústica: Viña 3. ^a
Pedro Rovira Montaner.—Norte, 31. Vilafranca.			OT-123	7.524	26 a, b	Rústica: Viña 3. ^a
Telmo Rafols Guitart.—Tallers, 52. Barcelona.			OT-124	3.796	25 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
José Sala Rafecas y María Puig Cerni.—L. Santacana, 33. La Granada.			OT-125	5.723	12 a	Rústica: Viña 3. ^a
Fabio Martorell Bassons.—Plaza Juan Alvarez, 40. Vilafranca.			OT-126	8.816	8	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Francisco Mascaró Socias.—Santa Margarita y Monjos.			OT-127	4.221	7	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Cristóbal Vives Bou.—Inglada, 28. La Granada.			OT-128	4.224	6	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Juan Cuscó Roca.—Poeta Cabanyes, 2. La Granada.			OT-129	6.501	4	Rústica: Viña 3. ^a
José Vives Ferrer.—Estación, 20. La Granada.			OT-130	9.733	5 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Madrona Raróls Martí y Teresa Bonet Rafols.—Fruta, 18. Vilafranca.			OT-131	849	45	Rústica: Viña 4. ^a
José Roca Roselló.—Luis Santacana, 30. La Granada.			OT-132	3.829	77	Rústica: Viña 4. ^a
José Roca Roselló.—Luis Santacana, 30. La Granada.			OT-133	1.249	78	Rústica: Viña 4. ^a
José Via Alsina.—Término, 14. Vilafranca.			OT-134	17.016	79 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José María Via Bertrán.—Pza. del Generalísimo, 29. La Granada			OT-135	2.501	80	Rústica: Viña 3. ^a
José Marinón Ferrer.—General Cortijo, 6. Vilafranca.			OT-136	8.308	83 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , ca- seta.
José Amat Puig.—Sant Joan, 15. La Granada.			OT-137	1.870	82	Rústica: Viña 4. ^a
Pedro Pujó. Raventós.—Estación, 19. La Granada.			OT-138	2.362	84	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Pujol Raventós.—Estación, 19. La Granada.			OT-139	3.780	81	Rústica: Viña 4. ^a
Cristóbal Vives Alba.—Cristóbal Via, 12. La Granada.			OT-140	3.262	85	Rústica: Viña 4. ^a
Juan Cuscó Roca.—Poeta Cabanyes, 2. La Granada			OT-141	6.467	83 a, b, c	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Antonio Ferré Sabater y R. Trias.—Sta. Magda, 29. Vilafranca.			OT-142	331	87	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Hijos de Juan Ferrer Badle.—Cases Rojas, 16. San Cugat Segarriçes.			OT-143	5.853	88	Rústica: Viña 4. ^a

Nombre y domicilio del titular	Destino			Referencia catastral		
	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Permanente		Longitud m.			
Número finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número finca	Superficie m ²	Longitud m.	
Término municipal de Vilafranca del Panadés						
Juan Suriá Miret y Josefa Miret Mata. Cal Suriá. Por Vilafranca. La Bleda.	T-1	1		20	78 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Josefa Alborná Soler.—San Pedro, 7. Vilafranca.	T-2	1		20	77	Rústica: Viña 2. ^a
Federico Baagués Rovira.—Puisadés.	T-3	1		20	76	Rústica: Viña 2. ^a

T-5	la Margarita y Monjos. Pilar Maciá Mir.—Cort. 16. Villafranca.	1	51	torre. Conducción telefónica, un apoyo.	20	69	Rústica: Viña 2. ^a
E-6	Ramona Bagués Rafecas y Teresa Olivella Bagués.—Pere Alegret, 1. Villafranca.	16		Conducción eléctrica, una torre.	19	1	Rústica: Viña 2. ^a
Te-7	Ramona Bagués Rafecas y Teresa Olivella Bagués.—Pere Alegret, 1. Villafranca.	3	146	Conducción telefónica, tres apoyos.	19	1	Rústica: Viña 2. ^a
Te-8	José Rovira Colomé.—Bonavista. 4. Olerdola.	2	82	Conducción telefónica, dos apoyos.	19	39	Rústica: Viña 2. ^a
E-9	Arturo Freixedes Soler.—Cal Salines. Santa Margarita y Monjos.	4	8	Conducción eléctrica.	19	42	Rústica: Cereal secano 3. ^a
E-10	Isidro Bagés Soler.—Bosc, 1. Olerdola.	4	36	Conducción eléctrica, una torre.	19	3a	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Te-11	Isidro Bagés Soler.—Bosc, 1. Olerdola.	1	32	Conducción telefónica, un apoyo.	19	3a	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Te-12	Juan Carbonell Rubió.—Mas Pujó. Santa Margarita y Monjos.	2	92	Conducción telefónica, dos apoyos.	19	4 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a
E-13	Juan Carbonell Rubió.—Mas Pujó. Santa Margarita y Monjos.	4	84	Conducción eléctrica.	19	4 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Te-14	Pilar Mitjans Quintana.—José Antonio, 16. Olerdola.	1		Conducción telefónica, un apoyo.	19	8	Rústica: Viña 3. ^a
E-15	Pilar Mitjans Quintana.—José Antonio, 16. Olerdola.	4	51	Conducción eléctrica, una torre.	19	8	Rústica: Viña 3. ^a
E-16	José Ventura Casanellas.—José Antonio, 9. Olerdola.		52	Conducción eléctrica.	19	9 b	Rústica: Viña 2. ^a
Te-17	José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.	1	14	Conducción telefónica, un apoyo.	15	45 a	Rústica: Leñas bajas 1. ^a
Te-18	Jaime Aumet Hill.—Santa Digna, 15. Villafranca.		28	Conducción telefónica.	15	46	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Te-19	José Muntaner Olivella.—Amalia, 36. Villafranca.	1	25	Conducción telefónica, un apoyo.	15	42 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
T-20	José Muntaner Olivella.—Amalia, 36. Villafranca.	2	76	Conducción telefónica, dos apoyos.	15	42 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
T-21	José Muntaner Olivella.—Amalia, 36. Villafranca.		2	Conducción telefónica.	15	43	Rústica: Leñas bajas 1. ^a
Te-22	Joaquín Amatbat Mestres.—Término, número 66. Villafranca.	1	38	Conducción telefónica, un apoyo.	15	63 c	Rústica: Viñedo 4. ^a
T-23	Juan Arrufat Milá y Remedios Colet Beltrán.—San Juan, 12. Villafranca.	1	11	Conducción telefónica, un apoyo.	15	40	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
Te-24	Remedios Colet Beltrán.—San Juan, 12. Villafranca.	1		Conducción telefónica, un apoyo.	15	39	Rústica: Almendros 2. ^a , cereal secano 4. ^a
T-25	Remedios Colet Beltrán.—San Juan, 12. Villafranca.	1	86	Conducción telefónica, un apoyo.	15	39	Rústica: Almendros 2. ^a , cereal secano 4. ^a
E-26	Remedios Colet Beltrán.—San Juan, 12. Villafranca.	1	60	Conducción eléctrica, un apoyo.	15	39	Rústica: Almendros 2. ^a , cereal secano 4. ^a
T-27	Joaquín Elías Miret.—Rambla Catalana, 48. Barcelona.	2	59	Conducción telefónica, dos apoyos.	15	38	Rústica: Viña 4. ^a
T-28	Natividad Planas Olivellas.—Santa Digna, 5. Villafranca.	1	9	Conducción telefónica, un apoyo.	14	27 a	Rústica: Viña 4. ^a
E-29	Natividad Planas Olivella.—Santa Digna, 5. Villafranca.	1	8	Conducción eléctrica, un apoyo.	14	27 b	Rústica: Viña 4. ^a
E-30	José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.	1		Conducción eléctrica, un apoyo.	14	15	Rústica: Cereal secano 4. ^a , cereal riego 2. ^a
E-31	José Milá Martí.—Término, 44. Villafranca.	4	61	Conducción eléctrica, dos apoyos.	14	16 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , frutales secano u., almendros 1. ^a
E-32	Rosa y Asunción Viñals Solé.—Cal Pep Sucarrat, San Martí Sarroca.	4	196	Conducción eléctrica, una torre.	12	24 a	Rústica: Viña 4. ^a
E-33	Francisco Bolet Rafecas.—Gral. Zurbano, 5. Villafranca.	2		Conducción eléctrica, dos apoyos.	10	55 a	Rústica: Cereal secano u., cereal riego 2. ^a , cereal secano 2. ^a
E-34	Pedro Via Güell.—Pedro Alegret, 72. Villafranca.	4	11	Conducción eléctrica, cuatro apoyos.	10	56 a, b	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a , cereal riego 2. ^a
E-35	Juan Cudíed Masachs.—Pontiente, 26. Villafranca.		11	Conducción eléctrica.	10	34	Rústica: Cereal secano 2. ^a
E-36	Félix Rosell Guasch.—Alcazar Toledo, número 33. Villafranca.	1	5	Conducción eléctrica, un apoyo.	10	33 a	Rústica: Viña 2. ^a
E-37	Ramon Borruei Buerba.—José Antonio, número 61. Villafranca.	1	10	Conducción eléctrica, un apoyo.	10	35 a	Rústica: Cereal secano 2. ^a
E-38	Ramon Borruei Buerba.—José Antonio, número 61. Villafranca.	16	53	Conducción eléctrica, una torre.	9	10	Rústica: Cereal secano 3. ^a
E-39	Francisca Miret Torrents.—Pedro Alegret, 84. Villafranca.		58	Conducción eléctrica.	9	4	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Poligono	Parcela	Referencia catastral
	Permanente						
	Número finca	Superficie m ²	Longitud m.				
Maria Blanch Mainés.—San Jocum, 1. Vilafranca.	E-40	4	96	Conducción eléctrica, una torre.	9	3	Rústica: Viña 3. ^a
Carmen Grau Capellades.—Término, 52. Vilafranca.	E-41	1		Conducción eléctrica, un apoyo.	10	27	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Maria Petit Pascual.—Término, 32. Vilafranca.	E-42		66	Conducción eléctrica.	9	2 a	Rústica: Viña 3. ^a
José Artigas Olivella.—Tarragona, 103. Vilafranca.	E-43	16		Conducción eléctrica, una torre.	7	32	Rústica: Viña 3. ^a
Montserrat y Antonia Raventós.—General Molá, 55. Barcelona.	E-44	4	110	Conducción eléctrica, una torre.	7	30 a	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Antonia Marimón Ferrer.—Cid, 6. Vilafranca.	E-45	16	5	Conducción eléctrica, una torre.	7	44	Rústica: Viña 3. ^a
José Almirall Arnáu.—Cal Torres, 1. San Pedro Molanta-Olérdola.	E-46	1		Conducción eléctrica, un apoyo.	7	43	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Corral Sadurní.—Término, 38. Vilafranca.	T-47	1		Conducción telegráfica, un apoyo.	7	10	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Pedro Bertrán Rovira.—Crespo, 33. San Pedro Molanta-Olérdola.	T-48	2		Conducción telegráfica, dos apoyos.	7	12	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Santacana Ferrer.—Puig Moltó, número 2. Vilafranca.	T-49	4		Conducción telegráfica, una torre.	7	13	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Santacana Ferrer.—Puig Moltó, número 2. Vilafranca.	Te-50	5	28	Conducción telefónica, un apoyo y una cámara.	7	13	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Raróls Raventós.—San Pedro Molanta-Olérdola.	E-51	25		Conducción eléctrica, una torre.	7	25 a	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Pedro Raventós Durán.—Término, 5. Vilafranca.	E-52		120	Conducción eléctrica.	7	18	Rústica: Viña 3. ^a
Pedro Raventós Durán.—Término, 5. Vilafranca.	T-53	2		Conducción telegráfica, dos apoyos.	7	18	Rústica: Viña 3. ^a
Pedro Raventós Durán.—Término, 5. Vilafranca.	Te-54	6	93	Conducción telefónica, dos apoyos y una cámara.	7	18	Rústica: Viña 3. ^a
José Mijans Almirall.—Doctor Pere-llada, 9. Avinyonet.	T-55	1		Conducción telegráfica, un apoyo.	7	20	Rústica: Viña 2. ^a
José Masana Cusó.—Wilson, 6. San Pedro Molanta-Olérdola.	E-56	25		Conducción eléctrica, una torre.	6	39 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Muntaner Bertrán.—Pozo, 2. Canelles.	E-57		90	Conducción eléctrica.	6	40	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Julia Moliner Santacana.—Herrero, 49. Vilafranca.	E-58	25	24	Conducción eléctrica, una torre.	6	9	Rústica: Almendros 2. ^a , cereal secano 4. ^a
Pedro Bertrán Via.—General Cortijo, número 68. Vilafranca.	E-59	25	35	Conducción eléctrica, una torre.	6	45	Rústica: Viña 4. ^a
José Albarreda Camps.—Sarriera, 8. Vilafranca.	E-60	16		Conducción eléctrica, una torre.	6	74	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
José Mascaró Olivella.—General Cortijo, Vilafranca.	E-61	4	113	Conducción eléctrica, una torre.	5	21 b, c, d	Rústica: Viña 4. ^a
Jaime Tort Raróls.—Vilafranca, 21. San Pedro Molanta-Olérdola.	E-62	4	92	Conducción eléctrica, una torre.	5	20 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Jaime Tort Raróls.—Vilafranca, 21. San Pedro Molanta-Olérdola.	D-63		56	Conducción de drenaje.	5	20 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Mascaró Olivella.—General Cortijo, 6. Vilafranca.	D-64		52	Conducción de drenaje.	5	21 c, d	Rústica: Viña 4. ^a
Herederos de José Antonio Graells Rodó.—Palma, 21. Vilafranca.	D-65	268		Conducción de drenaje.	5	19 a	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud — m		
<i>Término municipal de Vilafranca del Panadés</i>				
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.	527	224	Línea Barcelona-Valencia.	2, 3.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	528	663	Línea 25 KV. Vilafranca-Arbós y telefónica.	10, 11, 12, 13, 14, 15
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona.	529	218	Línea interurbana Vilafranca-Monjos.	14, 15.
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Plaza Ocatá, 2. Barcelona.	530	142	Líneas eléctricas, comunicaciones y señales servicios RENFE.	33.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona.	537	81	Línea Vilafranca-Vilanova y Sitges.	62.
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.	538	391	Líneas Vilafranca-Vilanova y Sitges.	69, 70, 71, 77, 78, 80.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	539	107	Línea B. T. a Mas Salameño.	78, 80.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	540	94	Línea 11 KV., Mascaró.	87, 88, 89.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona.	541	247	Línea, B. T. derivación de E. T. 5695.	114, 116, 117, 118, 120.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona.	542	156	Línea 25 KV., Circunvalación Vilafranca y derivación a E. T. 5695.	126, 127, 128, 130, 131.
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.	543	189	Línea Barcelona-Valencia.	136, 137, 142, 141, 140.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona.	544	180	Línea Vilafranca-San Pere Molanta.	136, 137, 142, 141, 140.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona.	545	370	Cable coaxial de Valls.	
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona.	546	230	Línea 25 KV. Circunvalación a Vilafranca.	140, 141, 146, 147.
Luis Garcia-Musons Peña.—Hostal Nou, Olerdola. Barcelona.	547	160	Tubería fibrocemento 200 milímetros de diámetro y PVC 110 milímetros de diámetro abastecimiento agua Vilafranca, Cinzano y Madofa.	159, 160, 163, 164.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	548	123	Línea 11 KV. Mascaró.	
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona.	550	64	Línea 132 KV. Lérida-San Baudilio.	

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación	Ocupación temporal		Parcela	Poligono	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca			
<i>Término municipal de Olerdola</i>						
Juan Badell Ros.—Sepulcro, 11. Olerdola.	1	850				
Juan Badell Ros.—Sepulcro, 11. Olerdola.	2	3.921		52	18	Rústica: Viña 3. ^a
Antonio Palau Pagés.—Carnen, 4. Olerdola.	3	2.029		42	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Juan Badell Ros.—Sepulcro, 11. Olerdola.	4	1.590		54	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Pedro Font Soler.—Mestre Jané, 5. Vilafranca.	5	8.495		43	18	Rústica: Viña 3. ^a
Maddalena Hill Soler.—Camp Moja, 13. Olerdola.	6	217		56 b	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Maria Mitjans Rosich.—Sant Ramon, 1. Vilafranca.	7	13.246		55 a	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Ramon Figueras Fontanals.—José Antonio, 30. Olerdola.	8	73		74 a	18	Rústica: Viña 3. ^a
Juan Bosch Vallés.—Sant Vicens, 2. Olerdola.	9	3.789		76 a2	18	Rústica: Viña 3. ^a
Josefa Mesures Mitjans.—Peñafiel, 24. Olerdola.	10	5.700		59 a, b	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Maria Anglés Sendros.—La Farra, 6. Olerdola.	11	4.911		60 a, b	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Juan Montserrat Massó.—J. Antonio, 4. Olerdola.	12	2.422		61	18	Rústica: Cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Afectación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Juan Bosch Vallés.—Sant Vicens, 2. Olerdola.	13	2.597	OT-1	340	18	62	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Juan Bosch Vallés.—Sant Vicens, 2. Olerdola.	13-1	183	OT-2	355	18	62	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Adela Trabal Torres.—Plaza Te-Deum, 4. Olerdola.	14	848	OT-3	439	18	98 a1	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Pedro y Enrique Regull.—Bisbe Morgades, 10. Villafraanca.	15	395				50 b	Rústica: Viña 3. ^a
Antonio Domenech Parés.—La Parra, 16. Olerdola.	16	25	OT-4	717	19	43 c, b, f	Rústica: Cereal secano 2. ^a y 3. ^a , pozo.
Antonio Domenech Parés.—La Parra, 16. Olerdola.	16-1	971			19	43 e	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Antonio Domenech Parés.—La Parra, 16. Olerdola.	17	4.764	OT-5	80	19	91 a, b, c	Rústica: Viña 3. ^a , camino.
Ana Rovirosa Soler.—La Parra, s/n. Olerdola.	18	751	OT-6	390	19	42	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José María Sadurni Massó.—Sant Josep, 9. Olerdola.	19	40	OT-7	73	19	41 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Pedro Prat Almirall.—San Miguel, 2. Olerdola.	20	6.055			19	74	Rústica: Viña 3. ^a
José Palau Domenech.—Carme, 4. Olerdola.	21	3.969			19	73 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Mestres Lanz.—Penafiel, 24. Olerdola.	22	6.179			19	75 a1, a2, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
Juan Soler Rovirosa.—Camp de Moja, 2. Olerdola.	23	5.382			19	107 a	Rústica: Viña 3. ^a
José Casanellas Notó.—San Domenech, 9. Olerdola.	24	1.998			19	88 b	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Rafael Font Escotet.—Plaza Iglesia, 4. Olerdola.	25	78			19	78 b	Rústica: Viña 3. ^a
José Casanellas Soler.—San Domenech, 9. Olerdola.	26	3.567			19	79 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Manuel Manso Exposito.—Bosch, 7. Olerdola.	27	2.449			19	80 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Rovira Colomé.—San José, 11. Olerdola.	28	2.779			19	95	Rústica: Viña 4. ^a
C. I. Construcciones Guell.—Jaime Balmes, 10. Villafraanca.	29	1.096			19	52 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Jaime Soler Rovirosa.—Camp de Moja, 3. Olerdola.	30	3.115			19	53 a	Rústica: Viña 3. ^a
María Mitjans Rosich.—Plaza Iglesia, 5. Olerdola.	31	378			19	98	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Monserrat Massó.—Plana Mitjans, 11. Olerdola.	32	1.369			19	12 a, b	Rústica: Viña 3. ^a
Adela Trabal Torres.—Plaza Te-Deum, 4. Olerdola.	33	211	OT-8	64	19	11	Rústica: Viña 3. ^a
Enrique Vidal Bertrán.—Sant Macari, 1. Olerdola.	34	174	OT-9	345	19	81 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Enrique Vidal Bertrán.—Sant Macari, 1. Olerdola.	35	939	OT-10	236	19	102 a	Rústica: Cereal secano 5. ^a
Enrique Vidal Bertrán.—Sant Macari, 1. Olerdola.	36	350	OT-10-1	97	19	102 a	Rústica: Cereal secano 5. ^a
María Torrellas Rovira.—Plana Mitjans, 17. Olerdola.	37	1.520	OT-11	123	19	67 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Monserrat Tarragó Vandellós.—San Jaime, 4. Olerdola.	38	989			19	84 a	Rústica: Viña 3. ^a
Juan Albet Puig.—San Domenech, 11. Olerdola.	39	1.088	OT-12	222	19	83 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Herederos de María Rovira Soler.—La Parra, 10. Olerdola.	40	15	OT-13	348	19	82 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , zanja.
Jose Hill Font.—Sant Miquel, 3. Olerdola.	41	901			19	86 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Domenech Rovira.—Avenida Victoria, 1. Olerdola.	42	2.685	OT-14	418	19	85 a, d	Rústica: Viña 4. ^a , cereal, secano 4. ^a , zanja.
Pedro Hill Rovira.—Bonavista, 2. Olerdola.	43	30			19	56 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Josefa Fontanals Rafois.—Te-Deum, 1. Olerdola.	44	1.566	OT-15	24	19	57 a1, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , zanja.
María Mitjans Rosich.—Plaza Iglesia, 5. Olerdola.	45	7.305	OT-16	217	19	54	Rústica: Viña 3. ^a
Carmen Montané Bagés.—Camp de la Moja, 12. Olerdola.	46	134	OT-16-1	156	19	14 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , zanja.
Carmen Montané Bagés.—Camp de la Moja, 12. Olerdola.	46-1	7.090	OT-17	228	19	16 a2, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , zanja.
Juan Albet Puig.—San Domenech, 11. Olerdola.	47	1.801	OT-18	342	19	16 a1, a2, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a , zanja.
Dolores Portet Adam.—La Serreta, 12. Olerdola.	48	535	OT-19	522	19	55 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , zanja.
Dolores Portet Adam.—La Serreta, 12. Olerdola.	49	392	OT-20	63	21	2 a, b	Rústica: Leñas bajas 2. ^a , cereal secano 5. ^a
Luis García Peña.—Ferrán, 2. San Pedro Molanta-Olerdola.	50	5.261	OT-21	330	22	1 c, d1	Rústica: Leñas bajas 2. ^a , cereal secano 5. ^a
Luis García Peña.—Ferrán, 2. San Pedro Molanta-Olerdola.	50-1	51	OT-22	147	1	6	Rústica: Viña 3. ^a
Herederos de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molanta-Olerdola.	51	16.375	OT-23	330	1	6	Rústica: Viña 3. ^a
	52	147	OT-24	954	1	7 e	Rústica: Cereal secano 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Polígono	Parcela	Referencia catastral
	Permanente						
	Número finca	Superficie m ²	Longitud m.				
Término municipal de Olerdola							
Adela Trabal Torres.—Plaza Te-Deum, número 4. Olerdola.	Te-1	1		Conducción telefónica, un apoyo.	18	98 a1	Rústica. Cereal secano 3. ^a
Adela Trabal Torres.—Plaza Te-Deum, número 4. Olerdola.	E-2	33	6	Conducción eléctrica, dos torres.	18	98 a1, a2	Rústica. Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Juan Bosch Vallés.—San Vicens, 2. Olerdola.	Te-3	1		Conducción telefónica, un apoyo.	18	62	Rústica. Cereal secano 3. ^a
Juan Bosch Vallés.—San Vicens, 2. Olerdola.	E-4	42	70	Conducción eléctrica, una torre y un apoyo.	18	62	Rústica. Cereal secano 3. ^a
Ana Rovirosa Soler.—La Parra, s/n. Olerdola.	E-5	1	22	Conducción eléctrica, un apoyo.	19	42	Rústica. Cereal secano 4. ^a
Antonio Doménech Parés.—La Parra, número 16. Olerdola.	E-6	4	76	Conducción eléctrica, una torre.	19	43 c, d	Rústica. Cereal secano 2. ^a y 3. ^a
Trifon Soler Segarra.—Bosch, 5. Olerdola.	E-7		90	Conducción eléctrica.	19	97 a b, c	Rústica. Cereal secano 3. ^a , camino.
Rafael Font Escotet.—Esglesia, 4. Olerdola.	E-8	20	85	Conducción eléctrica, dos torres.	19	78 b	Rústica. Viña 3. ^a
Juan Bosch Vallés.—San Vicens, 2. Olerdola.	E-9	1		Conducción eléctrica, un apoyo.	19	72 a	Rústica. Cereal secano 3. ^a , almendros 3. ^a
José Mestres Lanz.—Peñafiel, 24. Olerdola.	E-10	4		Conducción eléctrica, una torre.	19	75 a1	Rústica. Cereal secano 4. ^a
José Casanellas Soler.—S. Doménech, 9. Olerdola.	E-11	4		Conducción eléctrica, una torre.	19	79 a	Rústica. Viña 3. ^a
José Mestres Lanz.—Peñafiel, 24.—Olerdola.	E-12	1		Conducción eléctrica, un apoyo.	19	71 d	Rústica. Viña 4. ^a
José Calaf Arnabat.—S. Doménech, 13. Olerdola.	E-13	16	18	Conducción eléctrica, una torre.	19	87 a	Rústica. Cereal secano 4. ^a
Cooperativa Industrial Construcciones Güell.—Jaime Eaimés, 10. Villafraanca.	E-14	16	60	Conducción eléctrica, una torre.	19	52 a b	Rústica. Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Dolores Portet Adam.—La Serreta, 12. Olerdola.	T-15	1	39	Conducción telegráfica, un apoyo.	21	2 a, b	Rústica. Leñas bajas 2. ^a , cereal secano 5. ^a
Dolores Portet Adam.—La Serreta, 12. Olerdola.	T-16	1	13	Conducción telegráfica, un apoyo.	22	1 c, d	Rústica. Leñas bajas 2. ^a , cereal secano 5. ^a
Héds. de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.	E-17	16	21	Conducción eléctrica, una torre.	1	2 a1	Rústica. Viña 3. ^a
Luis García Peña.—Ferrán, 2. San Pedro Molania-Olerdola.	E-18		44	Conducción eléctrica.	1	6	Rústica. Viña 3. ^a
Héds. de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.	Te-19	4	151	Conducción telefónica, cuatro apoyos.	1	3 a1, a2	Rústica. Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Héds. de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.	E-20	4		Conducción eléctrica, una torre.	1	3 a1	Rústica. Cereal secano 3. ^a

Pedro Molania-Olerdola.
 Herederos de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.
 Herederos de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.
 Herederos de Lorenzo Badell Roig.—Ferrán, 1. San Pedro Molania-Olerdola.

OT-23-1 144
 OT-101 12.802

d1 1
 3 a2
 5 b1, d
 5 b1, d

Rústica: Viña 3.^a
 Rústica: Cereal secano 3.^a, camino.
 Rústica: Cereal secano 3.^a, camino.

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud — m		
<i>Término municipal de Olerdola</i>				
Compañía Telefónica Nacional de España.—Calle Fontanella, número 2, Barcelona	531	93	Línea Villafranca-Moja.	11, 12, 13.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	532	131	Línea 11 KV Villafranca-Moja.	11, 12, 13, OT-1.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132, Barcelona	533	302	Línea 25 KV Circunvalación Villafranca.	1, 16, 20, 22, 23, 25, 14, OT-2, OT-4.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	534	162	Línea 25 KV de E. R. & Freixa.	22, 23, 25.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	535	130	Línea 11 KV a E. T. 117, carretera Moja.	28, 29, 30.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	536	124	Línea 110 KV Tarragona-Villafranca-San Baudilio.	31, 44, 41, 42, OT-14.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2, Barcelona.	548	198	Línea 11 KV Mascaró.	50, OT-23, OT-53.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Calle Fontanella número 2, Barcelona	549	80	Línea abonado Porviçg.	53.
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132, Barcelona.	550	16	Línea 132 KV Lérida-San Baudilio.	54.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación	Ocupación temporal		Parcela	Polígono	
	Número de finca	Superficie — m ²	Número de finca	Superficie — m ²		
<i>Término municipal de La Granada</i>						
Juan Via Masana.—Luis Santacana, 34. La Granada.	1	1.087			5	Rústica: Cereal secano 2.
Hermanos Boda Castañer.—Bruch, 150, Barcelona.	2	980			5	Rústica: Viña 2. ^a
José Sala Ràtecas y Maria Puig.—Luis Santacana, número 58. La Granada.	3	23			5	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Angela Cusco Colome.—San Antonio, 1. La Granada.	4	6.550			5	Rústica: Cereal secano 2., viña 2. ^a , casa.
Hermanos Boda Castañer.—Bruch, 150, Barcelona.	5	11.159			5	Rústica: Cereal secano 2. ^a , almendros 1. ^a , viña 2. ^a
Pedro Rovira Montaner.—Norte, 31, Villafranca.	6	2.470			5	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Ramona Amat Puig.—Cristóbal Via, 33, La Granada.	7	213			3	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Juan Cuscó Riba.—Poeta Cabanyes, 2, La Granada.	8	10.833			5	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a
Maria Bas Puig.—San Juan, 2, La Granada.	9	840			5	Rústica: Viña 3. ^a
Juan Cuscó Riba.—Poeta Cabanyes, 2, La Granada.	10	7.267			4	Rústica: Cereal secano 2. ^a y 3. ^a
Cristóbal Mitjans Vendrell.—Poeta Cabanyes, 4, La Granada.	11	165			4	Rústica: Viña 3. ^a
Cristóbal Mitjans Vendrell.—Poeta Cabanyes, 4, La Granada.	11-1	45			4	Rústica: Viña 2. ^a
Carimen Vendrell Rafols.—Poeta Cabanyes, 4, La Granada.	12	4.423			4	Rústica: Viña 2. ^a
Cristóbal Marrugat Viñals.—«El Mas», La Granada.	13	705			4	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Cristóbal Mitjans Vendrell.—Poeta Cabanyes, 4, La Granada.	14	11.791			4	Rústica: Viña 2. ^a
Cristóbal Mitjans Vendrell.—Poeta Cabanyes, 4, La Granada.	15	3.086			4	Rústica: Viña 2. ^a
Juan Vendrell Romagosa.—Luis Santacana, 6, La Granada.	16	2.822			4	Rústica: Viña 2. ^a
Joséfa Lluçia Roméu.—Luis Santacana, 45, La Granada.	17	10.779			4	Rústica: Viña 2. ^a , casilla.
Joséfa Lluçia Roméu.—Luis Santacana 45, La Gra-	17-1	186			4	Rústica: Viña 2. ^a

Granada. Juan Vendrell Romagosa.—Luis Santacana, 6. La Granada.	19	1.197	OT-2	456	4	8 a1, a2	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre de Pau Xicó. La Granada.	20	774			13	9 a1	Rústica: Viña 2. ^a
José Aloi Sala.—Avenida del Generalísimo, 437. quinto, segunda, Barcelona.	21	36.009	OT-3	145	13	4 a1, a2, a3, a4	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a cereal s ecano 2. ^a y 3. ^a
José Aloi Sala.—Avenida del Generalísimo, 437. quinto, segunda, Barcelona.	22	3.175	OT-3-1	148	13	4 a2	Rústica: Cereal secano 3. ^a
María Ferrando Raventos.—Riera, 23. Santa Fe del Panadés.	23	10.707			13	3	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Carlos de Moy Prats.—La Barberana. Santa Fe del Panadés.	23-1	21			12	5 a2, a3, a5, D-	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 3. ^a
Carlos de Moy Prats.—La Barberana. Santa Fe del Panadés.	24	5.615			12	5 a2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Cristóbal Raventos Moya.—La Garrofa-Avinyonet.	25	4.887			12	7	Rústica: Viña 3. ^a
José Aloi Sala.—Avenida del Generalísimo, 437. quinto, segunda, Barcelona.	25-1	556			12	3 c3, c4, c5	Rústica: Cereal secano 2. ^a y 3. ^a , viña 2. ^a
José Aloi Sala.—Avenida del Generalísimo, 437. quinto, segunda, Barcelona.	25-2	1.239			12	3 c3, c4	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26	52.447			12	3 c1, c2 c3	Rústica: Cereal secano 2. ^a y 3. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-1	4.040			12	4 a2, a3, a7, a8	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano no 3. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-2	52			12	4 a3, a7	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-3	687			12	4 a7, a8	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 2. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-4	1.420			12	4 a2, a3	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a
José Milá Ivern.—Mas Condal, 1. Avinyonet. Concepción Mercader Marimon.—Luis Santacana. La Granada.			OT-101 OT-102	15.448 31.516	4 4	4 a3 14 b1, b2 13 b1, b2, b4	Rústica: Viña 3. ^a Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano no 3. ^a

Terrenos para futura área de servicio

José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-5	34.519			12	4 a3, a4, a7	Rústica: Viña 3. ^a y 4. ^a , cereal secano no 3. ^a
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	26-6	37.235			12	4 a2, a3, a8, a9	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a , cereal secano no 3. ^a , casilla, Ieñas bajas 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud — m		
Término municipal de La Granada Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona. Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.—Vía Layetana, 45. Barcelona.	552	174	Línea 380 KV Mequinenza-Barcelona.	21.
	553	26	Línea 25 KV de Torrelavíd a Subirats.	29.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca			
<i>Término municipal de Avinyonet</i>						
Juan Pons Ventura.—San Juan, 11, La Granada.	1	3.372	OT-1	570	19	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Antonio Ferrer Casanovas.—Aragón, 115, Barcelona.	2	3.222	OT-2	414	19	Rústica: Vida 4. ^a , cereal secano 4. ^a
Salvador Escoda Ollé.—Casa de Campo, La Granada.	3	1.120			19	Rústica: Cereal secano 4. ^a
José Marrugat Milá.—San Juan, 22, La Granada.	4	662			19	Rústica: Cereal secano 3. ^a
Salvador Escoda Ollé.—Casa de Campo, La Granada.	5	1.248			19	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José Piñol Olivella.—Mas Condal, 4, Avinyonet.	6	1.178			19	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Marrugat Milá.—San Juan, 22, La Granada.	7	18.441			19	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Maria Puig Vila.—«Cal Mestreb», La Granada.	8	1.116			19	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Domingo Pons Via.—Cristóbal Via, 19, La Granada.	9	3.638			2	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
José Escofret Santacana.—Luis Santacana, 62, La Granada.	10	9.896			2	Rústica: Viña 3. ^a , casilla.
José María Via Bertrán.—Plaza del Generalísimo, número 29, La Granada.	11	50			2	Rústica: Viña 3. ^a
Herederos de Teresa Grau Raurell.—La Granada.	12	19			2	Rústica: Viña 3. ^a
Herederos de Teresa Grau Raurell.—La Granada.	13	424			2	Rústica: Viña 2. ^a
José Piñol Olivella.—Mas Condal, 4, Avinyonet.	14	1.242			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Feliciano y Juan Eduardo Planas Ferrer.—Aragón, número 115, Barcelona.	15	8.187			2	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Feliciano y Juan Eduardo Planas Ferrer.—Aragón, número 115, Barcelona.	16	122			2	Rústica: Viña 3. ^a
Marcelo Montserrat Catasús.—La Castelleta, 10, Avinyonet.	17	616			2	Rústica: Viña 3. ^a
Matlde Ferré Parladé.—De les Creus, s/n, San Cugat Sagarrigues.	18	5.518			2	Rústica: Viña 3. ^a
José María Via Bertrán.—Plaza del Generalísimo, número 29, La Granada.	19	756			2	Rústica: Viña 3. ^a
José María Via Bertrán.—Plaza del Generalísimo, número 29, La Granada.	20	6.156			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	21	1.936			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cisterna.
Juan Montaner Papió.—San Antonio, 5, La Granada.	22	3.555			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	23	924			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	24	820			2	Rústica: Viña 2. ^a , cisterna.
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	25	1.111			2	Rústica: Viña 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	26	4.385			2	Rústica: Viña 3. ^a , cereal riego 3. ^a , pozo.
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	27	319			2	Rústica: Cereal secano 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic, La Granada.	28	705			2	Rústica: Viña 3. ^a
Maria Catasús Vives.—Luis Santacana, 25, La Granada.	29	4.507			2	Rústica: Viña 3. ^a , cisterna.
José Oriol Puig Amirall.—San Pablo, 16, Villanueva y Geltrú.	30	6.201			3	Rústica: Viña 3. ^a
Herederos de Luis Cuscó Amirall.—Poeta Caban-yes, 2, La Granada.			OT-101	34.731	19	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a
Feliciano y Juan E. Planas Ferrer.—Aragón, 115, Barcelona.			OT-102	5.975	2	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a
Juan Via Massana.—Luis Santacana, 34, La Granada.			OT-103	10.329	2	Rústica: Viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios		Destino	Referencia catastral	
	Permanente			Polígono	Parcela
	Número finca	Superficie m ²			
<i>Término municipal de Avinyonet</i>					
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic. La Granada.	E-1	1	Conducción eléctrica, un apoyo.	2	Rústica. Cereal secoano 2. ^a
Ricardo Catasús Via.—La Torre Pau Xic. La Granada.	E-2	1	Conducción eléctrica, un apoyo.	2	Rústica. Viña 3. ^a
José Oriol Puig Almirall.—Calle San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	E-3	20	Conducción eléctrica, dos torres.	3	Rústica. Viña 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m		
<i>Término municipal de Avinyonet</i>				
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona.	551	81	Línea BT de ET 134. Latorre.	27, 28, 29, 26.
Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.—Via Layetana, 45. Barcelona.	553	25	Línea a 25 KV de Torrelavid a Subirats.	30.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal	Polígono	Parcela
	Número de finca	Superficie m ²			
<i>Término municipal de Subirats</i>					
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	1	10.381		19	4 a, a, a, a, a, a, a, b
José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, 16. Villanueva y Geltrú.	2	18.508		19	5 a, a, a, a, a, a, a, b, c, d, e
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.	3	4.207	OT-1	19	6 a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.	4	13.447	OT-2	19	10 a, a, a, a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.			OT-2-1	19	10 a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.			OT-2-2	19	10 a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.	5-1	11.545		51	10 a, a, a
Antonio Raventós Baldrich.—Generalísimo, 7. San Sadurní de Nova.	5-2	501		51	10 a, a, a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral		
	Permanente		Longitud m.	Poligono		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número finca	Superficie m ²						
<i>Término municipal de Subirats</i> José Oriol Puig Almirall.—San Pablo, número 16. Villaneva y Geltrú. Antonio Raventos Baldrich.—Ceneralisimo Franco, núm. 7. San Sadurni de Noya.	E-1	16		19	4 a	Rústica. Viña 4. ^a		
	E-2	4		19	3 f	Rústica. Cereal secano 4. ^a		
	Conducción eléctrica, una torre.							
	Conducción eléctrica, una torre.							
Nombre y domicilio del titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado			Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio		
	Número de orden	Longitud m.	Línea 25 KV de Torreavíd a Subirats.				1.	
<i>Término municipal de Subirats</i> Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.—Via Layetana, 45. Barcelona.	553	99						
Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de finca	Superficie m ²	Número de finca	Superficie m ²				
<i>Término municipal de Sant Martí Sarroca</i> Concepción Alvarez de Sisternas.—Cal Xacó. Santa Margarita y Montós. Concepción Martí Sadurni.—Cal Joanet Ramón. Fer Villafraanca. La Bleda.			OT-101	20.128	17	63 a, b, c, d, e	Rústica: Olivar 4. ^a , cereal secano 4. ^a y 5. ^a , erial a pastos 1. ^a , arboles riera 2. ^a	
			OT-102	10.941	17	62 a, e, f, g	Rústica: Cereal riego 3. ^a cereal secano 3. ^a y 4. ^a , erial a pastos 1. ^a	

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas
(E-1.600)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Fernández Luna, vecino de Herrera (Sevilla), calle Amargura, número 15.

Nombre del representante en Sevilla: Don Ignacio de Castro Rodríguez, calle Corral del Rey, número 15, principal.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pilancón.

Término municipal en donde radicarán las obras y la toma: Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—9.331-C.

E-1.610

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Montes Acuyo, en nombre y representación de don Manuel Benítez Pérez, avenida Generalísimo, 22, Córdoba.

Representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Huelva, 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 346,20 litros por segundo o el equivalente a 415,44 litros por segundo, durante veinte horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. D. Fidalgo.—2.507-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Casanova Tabaco, calle Velázquez, número 31, Consuegra (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,1 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Amarguillo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Consuegra (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.442-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las siguientes instalaciones:

Peticionario: «Electra del Keiles, S. A.»

Lugar: Término municipal de Agreda, línea de circunvalación con origen en subestación principal de 45/15 kV, de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», y final en C. T. Estación, por un lado, y C. T. Tepera en el otro, con dos derivaciones a nuevos C. T. en «San Miguel» y «San Agustín».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los seis sectores en que se divide la red de baja.

Características principales:

1.º Enlace entre el circuito a 15 kV, del doble circuito 45/15 kV, de la de Gallur-Agreda, con la existente entre los C. T. «Trilla» y «Bacalao Dimar», de 1.312 metros.

2.º Enlace entre los C. T. «Bacalao Dimar» y «Alabastros», de 987 metros.

3.º Enlace entre los C. T. «Parque intemperie», 45/15 kV, «Tejeras», de 778 metros.

4.º Derivación a C. T. «San Miguel», de 124 metros.

5.º Derivación a C. T. «San Agustín», de 260 metros.

Apoyos y crucetas de hormigón, conductor cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección total, 15 kV, de tensión.

Dos nuevos centros de transformación en «San Miguel» y «San Agustín», de 315 KVA, de capacidad cada uno. Nueva red de baja tensión alimentada por los dos centros anteriores y además por los existentes «Parque intemperie», «Tejeras», «Dimar» y «Estación», que se amplían a 50. 400. 40 y 250 KVA, de capacidad, respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.618.764 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptima planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. — 2.515-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Francisco Cabido Cabido. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Bustelo de Veiga-Junquera de Ambia.

Capital: 40.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 30 de julio de 1971.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. — 2.885-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Expd. núm. 188/71-72.

Peticionario: Carmen Camiña Moraña.

Localidad: Nantes-Bouzón-Sangenjo.

Objeto de la petición: Instalación de molino.

Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 30 de junio de 1971.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.900-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Luis Suárez Cedillo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Suárez Cedillo.

Domicilio: Calle Cava Alta, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «Mundo de Bombas y Compresores».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: DIN-A4.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y divulgar las técnicas de bombeo y compresión de fluidos. La promoción de estos bienes de equipo (bombas y compresores) y la exportación, en su caso, dando a conocer al mercado las diferentes firmas y marcas dedicadas a su manufacturación. Se inspirará en los principios de atenderse en todo momento a la ética informativa y a los principios y Leyes del Movimiento. Comprenderá los temas relacionados con la información al usuario sobre las técnicas de la manipulación y comprensión de fluidos, proyectos industriales, novedades técnicas y diseños, nuevas instalaciones, servicios y ampliaciones, así como principios informativos sobre técnicas industriales.

Director: Don José Luis Suárez Cedillo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.353-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Luis Gutiérrez-Moyano López, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Luis Gutiérrez-Moyano López.

Domicilio: Calle Juana de Vega, número 13, La Coruña.

Título de la publicación: «Galicia Clínica».

Lugar de aparición: La Coruña.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 25 x 17 centímetros.
Número de páginas: De 80 a 88.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la medicina gallega, con publicación de trabajos científicos de medicina o ciencias afines. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Gutiérrez-Moyano López (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación venía siendo editada por don Aurelio Gutiérrez Moyano.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.432-D.

BANCO DE ESPAÑA

- 131.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de pesetas cinco millones seiscientos cincuenta mil.
12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, por la suma de pesetas ciento cincuenta y nueve millones trescientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969</i>								
A	1.560	156.000	78.000.000	6	600	300.000	585.000,00	885.000,00
B	5.767	57.670	144.175.000	21	210	525.000	1.081.312,50	1.606.312,50
C	6.148	61.480	307.400.000	22	220	1.100.000	2.305.500,00	3.405.500,00
D	11.532	11.532	144.150.000	42	42	525.000	1.081.125,00	1.606.125,00
E	14.265	14.265	356.625.000	52	52	1.300.000	2.674.687,50	3.974.687,50
F	6.632	6.632	331.800.000	24	24	1.200.000	2.487.000,00	3.687.000,00
G	556	556	55.600.000	2	2	200.000	417.000,00	617.000,00
H	556	556	139.000.000	2	2	500.000	1.042.500,00	1.542.500,00
	47.016	308.691	1.556.550.000	171	1.152	5.650.000	11.674.125,00	17.324.125,00
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	456	91.200	91.200.000	9	1.800	1.800.000	3.648.000,00	5.448.000,00
B	372	186.000	930.000.000	7	3.500	17.500.000	37.200.000,00	54.700.000,00
C	383	191.500	1.915.000.000	7	3.500	35.000.000	76.600.000,00	111.600.000,00
D	491	98.200	2.455.000.000	9	1.800	45.000.000	98.200.000,00	143.200.000,00
E	505	60.800	3.030.000.000	10	1.200	60.000.000	121.200.000,00	181.200.000,00
	2.207	627.500	8.421.200.000	42	11.800	159.300.000	336.848.000,00	496.148.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.694-E.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, de este Banco, emisión febrero de 1970, que a partir del día 25 del presente mes se hará efectivo el cupón número 3 de dichos bonos, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas:

León: Plaza de Santo Domingo, 4.
Madrid: Infantas, 29.
Valladolid: Santa María, 6.
Zamora: Santa Clara, 9.

León, 5 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—9.337-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

OBLIGACIONES CONVERTIBLES, SERIES FEBRERO Y ABRIL 1967

Anuncio de conversión

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de las emisiones de febrero y abril de 1967, que también en el presente ejercicio, en que se cumple el cuarto año de las emisiones, pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en las escrituras de emisión y en el dorso de cada una de las obligaciones.

La conversión podrá solicitarse por los señores obligacionistas interesados, antes del 10 de agosto de este año, siendo las condiciones de la misma, a tenor de lo establecido en las escrituras de emisión, las siguientes:

Emisión febrero 1967 (obligaciones números 1 al 200.000):

a) El precio de las acciones será el de 669 pesetas por acción (que representa un cambio de 133,80 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir, del promedio de la cotización en la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 170,07 por 100, equivalente a 850,35 pesetas por acción, los valores medios de los derechos de suscripción, según cotización oficial, de las ampliaciones de capital llevadas a cabo hasta la fecha que significan en conjunto la suma de 181,35 pesetas (32,45 pesetas por los de la ampliación realizada en junio de 1967, 53,40 pesetas por los correspondientes a la efectuada en abril de 1969 y 95,50 por las ampliaciones de octubre de 1970).

Emisión abril 1967 (obligaciones números 200.001 al 375.000):

a) El precio de las acciones será el de 641,70 pesetas por acción (que representa un cambio de 128,34 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir, del promedio de la cotización en la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 164,81 por 100, equivalente a 823,05 pesetas, los valores medios de los derechos de suscripción de las ampliaciones de capital citados en el apartado anterior.

Normas comunes:

b) La conversión se realizará equiparando nominales, de suerte que cada obligación de 1.000 pesetas dará derecho a la suscripción de dos acciones ordinarias de valor nominal de 500 pesetas cada una.

c) Los obligacionistas que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones deberán abonar en metálico las diferencias por cada acción a que tengan derecho (169 pesetas para las acciones que correspondan a las obligaciones de la emisión febrero de 1967 y 141,70 pesetas para

las correspondientes a la emisión abril 1967.

d) Las diferencias, según lo indicado en el apartado anterior, se harán efectivas a partir del 10 de septiembre de 1971 y hasta el 10 de octubre de 1971, en las oficinas de la Sociedad, o en cualquiera de los Bancos que se detallan al pie del presente anuncio.

e) Contra entrega de las obligaciones a convertir y del complemento en metálico que proceda, según los párrafos c) y d), la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados del presente ejercicio, a partir del 11 de octubre de 1971.

f) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas desde el día de hoy hasta el 10 de agosto de 1971, inclusive, ya personalmente, rellenando el impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía o en la de los Bancos que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida, por duplicado, a «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Ángel, número 22, en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir, su serie y numeración.

Los Bancos a que hace referencia el presente anuncio son los siguientes:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco Popular Español.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 26 de julio de 1971.—El Director general, José Arbós.—2.983-5.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.**MADRID***Balance de situación al 31 de diciembre de 1970*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	10.343.592.217,97	Capital	3.375.000.000,—
Intangible	10.700.251,19	Otros fondos propios de financiamiento	1.126.525.686,27
Inversiones financieras	304.694.605,30	Créditos financieros	2.988.911.853,99
Cuentas financ. deudoras	1.948.352.864,76	Cuentas financieras acreedoras	935.448.363,95
Aprovisionamiento	664.512.277,39	Regularización Ley 76/1961	1.178.132.058,74
Cuentas transitorias	169.581.504,04	Fondo amortización	3.112.195.815,91
Cuentas de orden	3.969.014.979,39	Resultados	428.873.705,52
		Cuentas transitorias	296.346.236,27
		Cuentas de orden	3.969.014.979,39
Total Activo	17.410.448.700,04	Total Pasivo	17.410.448.700,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Remanente ejerc. ant.	28.979.413,97
Personal	117.903.556,21	Ingresos:	
Gastos generales	117.420.729,68	Por suministro energía	1.824.233.384,77
Mantenimiento y conserv.	107.745.568,52	Por prima para nuevas construcciones	250.140.058,73
Combustible	714.407.299,83	Otros ingresos	6.660.501,75
Amortización	390.476.728,59		
Impuestos	71.250.000,—		
Intereses	143.866.357,36		
Otros gastos	18.069.413,51		
Saldo	428.873.705,52		
Total Debe	2.110.013.359,22	Total Haber	2.110.013.359,22

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 4 de agosto de 1971.—9.341-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO DE 1968
Séptimo sorteo semestral de premios

Por imposibilidad física de asistencia, por parte del Comisario de la emisión, al sorteo anunciado para el día 23 del corriente, se traslada el mismo al día 30 de agosto próximo, celebrándose en el mismo lugar y ante el mismo Notario.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.600-C.

TRANSPORTES DE CEMENTO. S. A.
Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que «Transportes de Cemento, S. A.», con domicilio social en Valencia, calle de Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 1971, ha acordado por unanimidad realizar la fusión con «Transportes del Sureste, S. A.», mediante la absorción de la misma; siendo «Transportes de Cemento, S. A.», la poseedora de la totalidad de las acciones de la Sociedad que ha de ser absorbida, no procede el aumento de capital ni la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Para esta operación se han solicitado y obtenido, por resolución del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1971, las exenciones fiscales establecidas para los casos de integración de Empresas en la Orden del citado Departamento ministerial de 5 de abril de 1965, que desarrolla la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 9 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.606-D. 2.º 20-8-1971

TRANSPORTES DEL SURESTE. S. A.
Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que «Transportes del Sureste, S. A.», con domicilio social en Valencia, calle Colón, 68, en su Junta universal de accionistas, celebrada el 1 de agosto de 1971, ha acordado por unanimidad realizar la fusión con «Transportes de Cemento, S. A.», mediante la absorción de «Transportes del Sureste, S. A.»

Para esta operación se han solicitado y obtenido por resolución del Ministerio de

Hacienda de 19 de junio de 1971, las exenciones fiscales establecidas para los casos de integración de Empresas en la Orden del citado Departamento ministerial de 5 de abril de 1965, que desarrolla la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 9 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.605-D. 2.º 20-8-1971

**ASOCIACION DE PROMOCION
AGRO-INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**
(AGROINCOSA)

De conformidad con los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1970, se traslada el domicilio social de esta Sociedad a su fábrica de Puente del Obispo (Jaén).

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Díaz Quesada.—9.339-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Venciendo el día 1 de septiembre próximo el cupón número 23 de nuestros «bonos convertibles», emisión febrero de 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha, 1 de septiembre, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya;
Banco Urquijo;
Banco Central;
Banco Español de Crédito;
Banco Hispano Americano;
Banco de Santander;
Confederación Española de Cajas de Ahorros,
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.346-C.

VILLALAR. S. A.
*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 8 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de San Francisco de Sales, 21, piso sexto, Madrid, y en segunda convocatoria, si procediere, el día inmediato pos-

terior, a la misma hora y en idéntico lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Administrador único, Alvaro de Orozco y Ulloa.—9.603-C.

**SOCIEDAD DE GRANDES REDES
ELECTRICAS. S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio próximo pasado, ha dispuesto repartir por el ejercicio de 1970 un dividendo activo del 12 por 100, siendo los impuestos a cargo del accionista.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 25 de agosto, contra entrega del cupón número 38 de las acciones números 1 al 36.000, en las oficinas centrales de esta Sociedad, Juan de Mena, número 8.

Madrid, 31 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.347-C.

LAVASOL, S. A.
Pago de dividendos

El Consejo de Administración ha acordado el pago de un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1970, de un 2,80 por 100, que representa 140 pesetas por acción, del que deducido el impuesto sobre las rentas del capital, por un importe de 21 pesetas, supone un dividendo líquido de 119 pesetas por acción.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, en la sucursal del Banco Hispano Americano de Algeciras, mediante presentación, para su estampillado, de los resguardos provisionales nominativos.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.364-C.

PRENSA Y EDICIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de agosto de 1971, tomó por unanimidad de todos los socios asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150, números 2 y 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone el hecho en conocimiento del público en general cumpliendo lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1971.—9.345-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900.00 ptas.
Estranjero 1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).